

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 29 de abril del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA Ch&J S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como comisario de la Compañía INMOBILIARIA Ch&J S.A., según lo autoriza la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta al ejercicio económico del 2009:

1.- He revisado los Estados Financieros de INMOBILIARIA Ch&J S.A. los cuales son de responsabilidad de la Administración de la Cía., habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.

2.- De acuerdo al artículo # 321 de la Ley de compañías ha dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, dejo constancia de mi agradecimiento a la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones.

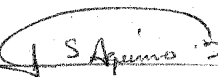
La contabilidad se lleva conforme con los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, de igual manera la actuación de la administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los sistemas de control interno son razonablemente aceptables, los comprobantes de libros, de actas de Junta General y de Directorio, libro de Acciones y accionistas, comprobantes de Libros de Contabilidad, las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes. De igual manera, la custodia y conservación de los Bienes y Propiedades de la Cía. Es óptima.

3.- El resultado de las operaciones de INMOBILIARIA Ch&J S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009, refleja una utilidad gravable de \$ 3,579.01

4.- Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Atentamente,


CBA. Sergio Aquino Bazán.
Reg. Prof. 0.27956

